

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de SHAGRAT S.A.

En mi calidad de Comisaria Principal de **SHAGRAT S.A.**, y en cumplimiento al artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.

En conformidad a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, revisé y examiné los balances, libros, registros contables y los libros sociales, los cuales se llevan de conformidad a las normas legales.

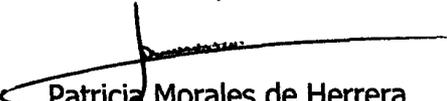
Para tener una certeza razonable de sí los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas de cumplimiento de obligaciones de la compañía, así como del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General. La Administración de la Empresa cumple con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.

Las cifras registradas en los libros de contabilidad corresponden a las cifras presentadas en los estados financieros. El control interno de la compañía brinda un buen margen de seguridad, las transacciones realizadas por la compañía han sido debidamente aprobadas y registradas en la contabilidad. La custodia de los bienes de propiedad de la empresa es adecuada.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SHAGRAT S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco por la confianza depositada y por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Patricia Morales de Herrera
Comisaria

Quito, marzo 15 del 2007

